



APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 1069417-119-L123, DENOMINADA "PROYECTO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE UNIDAD DE FARMACIA CESFAM QUINCHAMALI", DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN.

VISTOS:

1. La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto (H) N° 250/2.004, sobre Reglamento de la Ley N° 19.886/03, que regula la aplicabilidad del cuerpo legal con respecto a los Contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones;
4. El Decreto Alcaldicio N° 6.404, de fecha 24 de junio de 2019, que autoriza el uso de firma electrónica avanzada en documentos emanados de la Ilustre Municipalidad de Chillán;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de realizar de Proyecto Mejoramiento de Infraestructura en la Unidad de Farmacia del CESFAM Quinchamalí dependientes de la Dirección de Salud Municipal y sus Unidades de Apoyo.
- b) Según lo requerido en ORD.6013/326/2023 de fecha 10/8/2023, financiamiento a través de la cuenta Nro. 2152206001, denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Centro de Costos 233406, Preobl. 5- 2429 con un presupuesto máximo total de \$ 3.535.000 (tres millones quinientos treinta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, sin reajustes ni intereses.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 11442, de fecha 07 de septiembre de 2023, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y llama a licitación pública denominada "**PROYECTO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE UNIDAD DE FARMACIA CESFAM QUINCHAMALI**", **DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN.**
- d) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública N° 1069417-119-L123, de fecha 28 de septiembre de 2023.
- e) El Acta de Evaluación de la oferta recibida, elaborado por parte de la Comisión Evaluadora, documento emitido con fecha 28 de septiembre de 2023.

DECRETO:

- a) **APRUEBASE** el Acta de Evaluación para la adjudicación de la licitación **N° 1069417-119-L123**, denominada "**PROYECTO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE UNIDAD DE FARMACIA CESFAM QUINCHAMALI**", **DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN.**
- b) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública **N° 1069417-119-L123** al siguiente oferente:
 - **Línea 1: INGENIERIA, COMERCIAL Y SERVICIOS RYB SPA, R.U.T: 77.761.398-7**, por un monto de \$3.535.000 con impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 20 días hábiles desde la aceptación de orden de compra.
- c) **IMPÚTESE** al Presupuesto del CESFAM San Ramón Nonato, con cargo a la Cuenta Nro. 2152206001, denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Centro de Costos 233406.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 21:13:05 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.09.29 19:38:28 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán